Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU Municipalidad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 30 de octubre de 2017

Señores

ROMIS PARAGUAY S.A.

Dirección: Mariscal López 1923.

Teléfono: 021 214700

Asunción - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2011/2017 de fecha 26/10/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIONES.", ID 331.041,** por un monto de Gs. 2.500.000 (Guaraníes dos millones, quinientos mil) IVA Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

e) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

f) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.

g) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.

h) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Abg. Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

romis Importado. Mayorista
Romis Paraguay S.A.
RUC 80078959-8
Dir. Av. Mcal López 1923
Tel. 021 214 700

Sonia Salas
2.837.448
02/11/2017

Recibi Contrato

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DDJJ y/o POLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Ing. Gloria Núñez de Escobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Administración y Finanzas

Gobierno Municipal de Asunción.

ROHAYHU Municipalidad de Asunción Piso 1 / BLOQUE A 021 (595-311) 20 INT 3354

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 30 de octubre de 2017

Señores

SDA PARAGUAY S.A.

Dirección: Mariscal López 347.

Teléfono: 021 908 462

Lambaré - Paraguay

Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción, a fin de comunicarles que su empresa ha sido adjudicada, según Resolución de Intendencia N° 2011/2017 de fecha 26/10/2017, conforme a la oferta presentada y al cumplimiento de las Garantías exigidas para el llamado denominado: **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIONES.", ID 331.041,** por un monto de Gs. 5.394.000 (Guaraníes cinco millones, trescientos noventa y cuatro mil) IVA Incluido

Ante lo expuesto más arriba, le comunicamos que, según lo establecido en la Carta de Invitación del referido proceso, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones, toda vez que los mismos figuren como inactivos en el SIPE, para la firma del contrato:

a) Certificado de no encontrarse en convocatoria de acreedores, o quiebra expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección Nacional de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar Aporte Obrero patronal expedido por el IPS.
d) En el caso de que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

SDA PARAGUAY S.A. Telefax: (595 21) 908.462 Mariscal López 347 - Lambaré

CI: 524067

2/11/17

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Asimismo, solicitamos la presentación de la *GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (DDJJ y/o POLIZA), aclarando que la Municipalidad de Asunción no procederá a suscribir el contrato respectivo, sin la previa presentación de la garantía solicitada, conforme establece la* Carta Orgánica Municipal, Ley N° 3966/2010, Art. N° 217.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarles muy atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Administración y Finanzas
Gobierno Municipal
de Asunción.

ROHAYHU Municipalidad de Asunción
Piso 7 / BLOQUE A
021 663-311/20 INT. 3354

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

DC/YR

Asunción, 30 de octubre de 2017

Señores.
DATA SYSTEMS SAECA.
Dirección: Avda. Perú 1055 C/ Artigas.
Teléfono: 021 213347
Asunción - Paraguay
Presente.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds., en representación de la UOC N° 1 de la Municipalidad de Asunción a fin de comunicarle que el Proceso de Contratación Directa denominada **"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA DIRECCIÓN DE INSTRUCCIONES.", ID 331.041,** fue adjudicada las Empresas **SDA PARAGUAY S.A.** y **ROMIS PARAGUAY S.A.,** conforme Resolución de Intendencia N° 2011/2017 de fecha 26/10/2017.

Sin otro particular y esperando contar con su participación en futuros eventos similares a ser realizados por esta Administración Municipal, nos despedimos atentamente.

Gloria Núñez de Escobar, Directora
Dirección De Adquisiciones.

Gloria Núñez de Escobar
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Guadalupe Burgos
Guadalupe Burgos
02.11.2017

datasystems
SAECA